



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

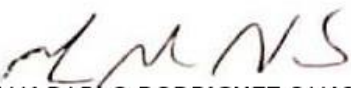
Neiva (H), quince (15) de julio del dos mil veintidós (2022)

Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	:	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.
Demandado	:	MARLEN MILLÁN
Radicado	:	2022-297

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena oficiar a COOMEVA EPS SAS para que informe a este despacho la empresa o entidad que tiene afiliado a la demandada MARLEN MILLÁN con identificación C.C No.30342861.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ